



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos,

Hace saber: Que habiendo intentado practicar los emplazamientos a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción por parte de un interesado en el expediente de la Gerencia Municipal de Fomento n.º 9/05 «Proyecto de actuación del Sector S-19 «Cortes Norte»» y que es:

Cifrián Ortega, María Dolores.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el contenido del traslado remitido el día 4 de mayo de 2011 y que literalmente dice lo siguiente.

«Por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Burgos, con número de identificación único: 09059 45 3 2011 000187, seguido al procedimiento ordinario 15/2011, interpuesto por Comunidad de Hdros. de D. Lucio Gil Barbero, contra «acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2010, en el que se aprueba definitivamente el proyecto de actuación del sector S-19 `Cortes Norte`» se ha requerido a esta Corporación el expediente administrativo seguido ante la Gerencia Municipal de Fomento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dada su condición de interesado en el expediente arriba mencionado, se le emplaza a fin de que, si así le conviniere, comparezca en el aludido recurso representado por Letrado o Procurador, en el plazo de nueve días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación».

Burgos, 24 de mayo de 2011.

El Alcalde en funciones,
Juan Carlos Aparicio Pérez